

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

#### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

# **DORIS CATALINA VILLA PARRA**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

# DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

**Que,** la Norma Técnica 406-02 "Planificación" determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: "(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus



#### Cuenca, 24 de noviembre de 2022

reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)";

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, <u>salvo los casos de delegación</u>, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.";

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.";

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional";

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima



Cuenca, 24 de noviembre de 2022

autoridad (...)";

**Que,** el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.";

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de



Cuenca, 24 de noviembre de 2022

implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.";

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: "(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

**Que,** mediante Resolución Nº C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: "Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022) (...)"; "Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)"; "Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)"; y, "Artículo 5.- "(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)";

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)";



Cuenca, 24 de noviembre de 2022

**Que,** en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: "Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.";

mediante memorando Nro. IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM, 24 de noviembre de 2022, el Mgs. Sebastián Mauricio Ramírez Cabrera, Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Azuay, Encargado, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM CPSSC ZONA 6 APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM", "BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 BORRADOR PARA PIZARRON", "CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETA FOLDER DE CARTULINA", "CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 xCINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YARDAS", "CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CLIP STANDARD 32 MM", "CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6", "FLASH MEMORY 16GB PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6", "FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6", "GRAPADORA PEQUENA METALICA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPADORAS DE ESCRITORIO 20 30 HJ", "GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPAS 26 6", "MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESAPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL", "MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA ROJO", "MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR TIZA LIQUIDA V COLORES", "MARCADORES PARA CD PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PARA CD", "MASKING DE 1 PG X 40 YDS MULTIUSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA MASKIN 1 PULGADA X 40 YARDAS", "PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAA", "PARES DE PILAS AA



Cuenca, 24 de noviembre de 2022

ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA", "PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA", "PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE DELGADO I UNIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PROTECTOR DE HOJA A4" "RESALTADORES VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR RESALTADOR V COLORES". "SACAGRAPAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SACAGRAPAS", "SOBRE MANILA F5 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F CINCO", "SOBRE MANILA F6 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F6", "TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TABLA PARA APUNTES APOYA MANOS", "TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TIJERA GRANDE DE OCHO PULGADAS", "TINTA CORRECTORA TIPO ESFEROPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO", "MARCADOR COLORES X12 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES", "CARPETA PLASTICA UN LADO TRANSPARANTE PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETAS PLASTICAS", "NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3 PULGADAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS", "SEPARADORES PLASTICOS A 4 FUNDA 10 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SEPARADORES PLASTICOS A4", "214 COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY RELOJ BIOMETRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS DISPENSARIOS DE LA UPSSC MORONA SANTIAGO RELOJ BIOMETRICO"; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 16.089,36 (DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM, 24 de noviembre de 2022, el Mgs. Sebastián Mauricio Ramírez Cabrera, Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Azuay, Encargado, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM", "BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)", "CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)", "CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS", "CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS", "CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES", "FLASH MEMORY 16 GB", "FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES", "GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA", "GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U", "MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA", "MARCADOR



Cuenca, 24 de noviembre de 2022

PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA", "MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA", "MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES", "MARCADOR PARA CD", "MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS "PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)", "PARES DE PILAS C MULTIUSO", (ALCALINA)", "PARES DE PILAS AA (ALCALINA)", "PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)", "RESALTADORES VARIOS COLORES", "SACAGRAPAS", "SOBRE MANILA F2", "SOBRE MANILA F3", "SOBRE MANILA F5", "SOBRE MANILA F6", "TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA", "TIJERA GRANDE DE 8 PULG", "TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO" "MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA", "CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE", "NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"", "SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES", "NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG", "Adquisición Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 Equipos Biométricos para los Dispensarios de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino de Morona Santiago"; incrementando el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 9.636,69 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. *IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM*, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que,** el Informe Técnico Nro. 038-2022-CPSSCA concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: En base a lo expuesto anteriormente, se debe realizar la reforma al PAC, por disminución e incremento de valores de los objetos de contratación"

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022;

#### **RESUELVE:**

**Art. 1** Derogar la Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0140-R de fecha 21 de noviembre de 2022;

**Art. 2** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del *Mgs. Sebastián Mauricio Ramírez Cabrera*,



## Cuenca, 24 de noviembre de 2022

# Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Azuay, Encargado

## DISMINUCIÓN.-

PΙ	AN ANUA	L DE CONTRA	TACIÓN ACTUAL	1		1	1				
No	CÓDIGO DE PARTIDA	DADTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAI
1	52530305	DE OFICINA E	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM CPSSC ZONA 6 APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM		CATALOGO ELECTRONICO	3699000147	C2	UNIDAD	208	\$ 0,78	\$ 161,87
2	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000912	C2	UNIDAD	75	\$ 0,37	\$ 27,75
3	52530305	MATERIALES DE OFICINA E	CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C2	UNIDAD	978	\$ 0,12	\$ 116,38
4	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD	330	\$ 0,179	\$ 59,07
5	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD	418	\$ 0,20	\$ 84,69
6	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD	168	\$ 0,73	\$ 121,87
7	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C2	UNIDAD	262	\$ 8,25	\$ 2.161,50



_											
8	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	326000222	C2	UNIDAD	302	\$ 0,34	\$ 103,89
9		MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	94	\$ 2,23	\$ 209,81
10	52530305	DE OFICINA E	GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPAS 26 6		CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	495	\$ 0,13	\$ 66,63
11	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESAPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	191	\$ 0,42	\$ 79,76
12		MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA			CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	174	\$ 0,45	\$ 78,30
13		DE OFICINA E	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001148	C2	UNIDAD	454	\$ 0,49	\$ 222,46
14	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADORES PARA CD PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PARA CD	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000968	C2	UNIDAD	40	\$ 0,47	\$ 18,60
15	52530305	MATERIALES DE OFICINA E	MASKING DE 1 PG X 40 YDS MULTIUSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA MASKIN 1 PULGADA X 40 YARDAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD	225	\$ 0,75	\$ 168,75



			1		1	1					
16		MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAA		CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD	311	\$ 1,12	\$ 347,08
17		MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA		CATALOGO ELECTRONICO	3699000145	C2	UNIDAD	240	\$ 2,98	\$ 715,94
18	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAS Y		CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD	317	\$ 1,12	\$ 353,77
19	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	3699000139	C2	UNIDAD	215	\$ 0,05	\$ 9,93
20	52530305	MATERIALES DE OFICINA E	RESALTADORES VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C2	UNIDAD	314	\$ 0,48	\$ 150,72
21		MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SACAGRAPAS PARA LAS UNIDADES	1	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	82	\$ 0,33	\$ 26,67
22	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA			CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C2	UNIDAD	2234	\$ 0,09	\$ 201,06
23	52530305	MATERIALES DE OFICINA E	SOBRE MANILA F6 PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	C2	UNIDAD	1024	\$ 0,08	\$ 81,92
24		MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000122	C2	UNIDAD	51	\$ 1,5345	\$ 78,2600



Г			TIJERA GRANDE								
25	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	DE 8 PULG PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TIJERA GRANDE DE OCHO PULGADAS		CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C2	UNIDAD	65	\$ 1,0509	\$ 68,3100
26	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TINTA CORRECTORA TIPO ESSFEROPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TINTA CORRECTORA TIPO ESSFERO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C2	UNIDAD	170	\$ 0,83	\$ 141,66
27	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR COLORES X12 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	92	\$ 0,90	\$ 82,80
28	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369900013	C2	UNIDAD	545	\$ 0,47	\$ 254,68
29	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3 PULGADAS PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920122	C2	UNIDAD	242	\$ 3,07	\$ 742,70
30	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SEPARADORES PLASTICOS A 4 FUNDA 10 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001131	C2	UNIDAD	262	\$ 0,58	\$ 152,54
31	52840110	Maquinarias	214 COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY RELOJ BIOMETRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS DISPENSARIOS DE LA UPSSC MORONA SANTIAGO RELOJ BIOMETRICO BIOMETRICO BIOMETRICO		Subasta Inversa Electrónica	452300051	C2	UNIDAD	10	\$ 900,00	\$ 9.000,00

PLAN ANUAL DE CONTR	ATACIÓN REFOR	MADO							
	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	ADOUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	V	MEDIDA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC



	DE OFICINA E INFORMATICA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000147	C2	UNIDAD		161,87
	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 BORRADOR PARA PIZARRON		CATALOGO ELECTRONICO	326000912	C2	UNIDAD		27,75
	DE OFICINA E	CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA PARA LAS UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C2	UNIDAD		116,38
52530305		CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 xCINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDS PARA		CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD		59,07
52530305	MATERIALES DE OFICINA E	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD		84,69
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES PARA		CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD		121,87
	DE OFICINA E INFORMATICA	FLASH MEMORY 16GB PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA		CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C2	UNIDAD		2.161,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	326000222	C2	UNIDAD		103,89
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA			CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD		209,81
	DE OFICINA E	GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPAS 26 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD		66,63
	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESAPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD		79,76



52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA ROJO		CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD		78,30
52530305	DE OFICINA E	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	36990001148	C2	UNIDAD		222,46
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADORES PARA CD PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000968	C2	UNIDAD		18,60
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MASKING DE 1 PG X 40 YDS MULTIUSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD		168,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LAS		CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD		347,08
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	3699000145	C2	UNIDAD		715,94
52530305		PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES	5	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD		353,77
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE DELGADO 1 UNIDA PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000139	C2	UNIDAD		9,93
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	RESALTADORES VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C2	UNIDAD		150,72
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SACAGRAPAS PARA LAS UNIDADES		CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD		26,67



		acanana								
52530305	MATERIALES	SOBRE MANILA F5 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F CINCO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C2	UNIDAD			201,06
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F6 PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	C2	UNIDAD			81,92
52530305	DE OFICINA E INFORMATICA	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000122	C2	UNIDAD			78,2600
52530305		TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TIJERA GRANDE DE OCHO PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C2	UNIDAD			68,3100
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TINTA CORRECTORA TIPO ESFEROPARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C2	UNIDAD			141,66
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR COLORES X12 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD			82,80
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CARPETA PLASTICA UN LADO TRANSPARANTE PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRÓNICO	369900013	C2	UNIDAD			254,68
52530305	DE OFICINA E	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3 PULGADAS PARA LAS UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920122	C2	UNIDAD			742,70
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SEPARADORES PLASTICOS A 4 FUNDA 10 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001131	C2	UNIDAD			152,54
52840110	Maguinariae	D14 COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY RELOJ BIOMETRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS DISPENSARIOS DE LA UPSSC MORONA SANTIAGO RELOJ BIOMETRICO BIOMETRICO BIOMETRICO BIOMETRICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452300051	C2	UNIDAD	o	-	9.000,00



## Cuenca, 24 de noviembre de 2022

## INCREMENTO.-

		RATACIÓN REFO	RMADO								
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	MEDIDA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
52530305			BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000147	C3	UNIDAD	45		\$ 35,02	35,02
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000917	СЗ	UNIDAD	75	\$ 0,3700	\$ 27,75	27,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260002110	C3	UNIDAD	650	\$ 0,1388	\$ 90,22	90,22
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3692000127	СЗ	UNIDAD	350	\$ 0,1790	\$ 62,65	62,65
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CLIPS STANDAR 32 MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	СЗ	UNIDAD	200	\$ 0,2026	\$ 40,52	40,52
52530305		CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429950013	C3	UNIDAD	70	\$ 0,7254	\$ 50,78	50,78
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	FLASH MEMORY 16 GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	452500022	СЗ	UNIDAD	90	\$ 8,2500	\$ 742,50	742,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920156	C3	UNIDAD	244	\$ 0,3440	\$ 83,94	83,94
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000189	C3	UNIDAD	150	\$ 2,8325	\$ 424,88	424,88
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500127	C3	UNIDAD	100	\$ 0,1346	\$ 13,46	13,46
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C3	UNIDAD	153	\$ 0,4176	\$ 63,89	63,89
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C3	UNIDAD	190	\$ 0,4500	\$ 85,50	85,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C3	UNIDAD	150	\$ 0,4500	\$ 67,50	67,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001135	СЗ	UNIDAD	220	\$ 0,4900	\$ 107,80	107,80
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PARA CD	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001134	C3	UNIDAD	106	\$ 0,4650	\$ 49,29	49,29
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3692000130	СЗ	UNIDAD	225	\$ 0,7500	\$ 168,75	168,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C3	UNIDAD	393	\$ 1,1160	\$ 438,59	438,59
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS C (ALCALINA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C3	UNIDAD	334	\$ 2,9831	\$ 996,36	996,36
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	С3	UNIDAD	386	\$ 1,1160	\$ 430,78	430,78
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001115	СЗ	UNIDAD	800	\$ 0,1538	\$ 123,04	123,04
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	СЗ	UNIDAD	387	\$ 0,4800	\$ 185,76	185,76
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA		BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000114	C3	UNIDAD	82	\$ 0,3253	\$ 26,67	26,67
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F2	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920148	C3	UNIDAD	432	\$ 0,0454	\$ 19,61	19,61



#### Cuenca, 24 de noviembre de 2022

NFORMATICA   Subset												
S2530305 DE OPICINA E OUBRE MANILA   BIEN   CATALOGO   S212920151   C3   UNIDAD   S31   \$0,0900   \$56,79	52530305 E	DE OFICINA E		BIEN		3212920149	C3	UNIDAD	478	\$ 0,0597	\$ 28,54	28,54
S2530305 De OFICINA E   SOBRE MANILA   BIEN   CATALOGO   S121920152   C3   UNIDAD   462   \$0,0800   \$36,96	52520205 5	DE OFTODIA E				3212920151	СЗ	UNIDAD	631	\$ 0,0900	\$ 56,79	56,79
S2530305 DE OFICINA E CORRECTORA BIEN   CATALOGO   S099001127 C3   UNIDAD   S00   \$1,4683   \$440,49   4	52530305 E	DE OFICINA E	SOBRE MANILA			3212920152	C3	UNIDAD	462	\$ 0,0800	\$ 36,96	36,96
52530305 DE OFICINA E [ILIERA GRANDE   BIEN   CATALOGO   56990001130   C3   UNIDAD   145   \$1,0509   \$152,38   I   ELECTRONICO   145   1	52530305 E	DE OFICINA E	APUNTES (APOYAMANOS)			36990001127	C3	UNIDAD	300	\$ 1,4683	\$ 440,49	440,49
S2530305 DE OFICINA E CORRECTORA BIEN   CATALOGO   B26000934   C3   UNIDAD   220   \$0,8333   \$183,33   I	52530305 E	DE OFICINA E				36990001130	C3	UNIDAD	145	\$ 1,0509	\$ 152,38	152,38
MATERIALES 52530305 DE OFICINA E COLORES PUNTA NECOMATICA COLORES PUNTA BIEN CATALOGO ELECTRONICO 3260009427 C3 UNIDAD 79 \$ 1,1000 \$ 86,90	52530305 E	DE OFICINA E	CORRECTORA			326000934	C3	UNIDAD	220	\$ 0,8333	\$ 183,33	183,33
FINA	52530305 E	DE OFICINA E	ESCOLAR DE 12			3260009427	C3	UNIDAD	79	\$ 1,1000	\$ 86,90	86,90
MATERIALES CARPETAS 52530305 DE OFICINA E LASTICAS UN LADO INFORMATICA TRANSPARENTE BIEN CATALOGO ELECTRONICO 326000227 C3 UNIDAD 579 \$ 0,4673 \$ 270,57 2	52530305 E	DE OFICINA E	PLASTICAS UN LADO			326000227	C3	UNIDAD	579	\$ 0,4673	\$ 270,57	270,57
MATERIALES NOTAS DE OFICINA E OLUBO DE 5 INFORMATICA COLORES 3X3°  CATALOGO ELECTRONICO  S212920158  C3  UNIDAD  242  \$ 3,0690  \$ 742.70  7	52530305 E	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	ADHESIVAS CUBO DE 5			3212920158	C3	UNIDAD	242	\$ 3,0690	\$ 742,70	742,70
MATERIALES SEPARADORES 52530305 DE OFICINA E PLASTICOS A4 BIEN CATALOGO ELECTRONICO NFORMATICAFUNDA 12 MESES CATALOGO ELECTRONICO 16990001124 C3 UNIDAD 225 \$ 1,8505 \$ 416,36 4	52530305 E	DE OFICINA E	PLASTICOS A4			36990001124	C3	UNIDAD	225	\$ 1,8505	\$ 416,36	416,36
MATERIALES NOTAS DE OFICINA E GRANDES 3X3 INFORMATICA PULG.  CATALOGO ELECTRONICO 3212920142 C3 UNIDAD 137 \$ 0,3800 \$ 52,06	52530305 E	MATERIALES DE OFICINA E	ADHESIVAS GRANDES 3X3			3212920142	C3	UNIDAD	137	\$ 0,3800	\$ 52,06	52,06
Adquisición Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 Equipos 52840110 MAQUINARIA Dispensarios de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino de Morona Santiago	52840110 M	MAQUINARIA	Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 Equipos Biométricos para los Dispensarios de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino de	BIEN	INFIMA CUANTÍA	853300311	С3	UNIDAD	7	\$ 404,9100	\$ 2.834,37	2.834,37
	TOTAL IN							•				9.636,69

- Art. 3 Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.
- Art. 4 Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: sebastian.ramirez@iess.gob.ec, andrea.tello@iess.gob.ec, doris.villa@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- Art. 5 La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.



Cuenca, 24 de noviembre de 2022

#### Documento firmado electrónicamente

## Mgs. Doris Catalina Villa Parra RESPONSABLE PLANIFICACIÓN, AZUAY

#### Referencias:

- IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM

#### Anexos:

- balance noviembre0079309001669320766.xls
- saldos\_pac\_2022\_relojes-signed.pdf
- nuevo\_informe\_de\_justificacion\_necesidad\_relojes\_biometricos.pdf
- factibilidad\_tecnica\_relojes.pdf
- estudio\_de\_mercado\_infima(3)\_relojes\_biometricos.pdf
- saldos\_pac\_mate.\_oficina.\_catalogo-signed.pdf
- informe\_de\_justificacion\_necesidad\_materiales\_oficina-catal0554509001669320761.pdf
- $-estudio\_de\_mercado\_catalogo\_materiales\_de\_oficina\_cat\_electr0586284001669320760.pdf$
- informe\_técnico\_38\_de\_reforma\_al\_pac\_materiales\_oficina\_ce\_reloj\_biom-legalizado.pdf
- matriz\_reforma\_pac\_38\_disminucion-incremento\_materiales\_of\_ce-reloj0799220001669326124.xls
- iess-cpssca-2022-7277-mem.pdf

#### Copia:

Señor Magíster Julio Ramiro Aguinaga Ramos Director Nacional de Planificación

Señora Magíster Mónica Leticia González Echeverría Subdirectora Nacional de Compras Públicas

Señora Ingeniera Andrea Jacqueline Tello Astudillo Servidora Coordinación SSC, Azuay